



Firmado Digitalmente  
por MARTINEZ  
ZAVALETA Ana Teresa  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2022  
17:27:35 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 11 de junio de 2022

No. 140-2022-EF/45

## CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que, para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 de la citada norma, cada entidad podrá elaborar un reglamento interno en el cual se establecerá los requisitos, atribuciones y demás normas relacionadas con el desempeño de las funciones de fedatario;



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 07/06/2022  
10:57:05 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Resolución Ministerial N° 234-2020-EF/45 se aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/45.01 denominada "Directiva sobre Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, los incisos 4.4.1 y 4.4.2 del numeral 4.4 de la citada Directiva refieren que todos los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas designan, al menos, un/a Fedatario/a el/la mismo/a que atenderá los requerimientos de dichos órganos y serán designados mediante Resolución Ministerial;

Que, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos han propuesto la designación de servidores civiles como Fedatarios Institucionales; asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 4.5 de la citada Directiva, la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario, ha estimado pertinente dejar sin efecto la designación de un Fedatario Institucional;

Que, en consecuencia, corresponde actualizar la Resolución Ministerial N° 275-2021-EF/45, mediante la cual se designan a los Fedatarios/as del Ministerio del Economía y Finanzas;

Que, conforme al literal b) del artículo 90 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, la Oficina General de Servicios al Usuario propone la elaboración y actualización de las directivas, procedimientos u otros instrumentos en materia de gestión documental y de atención al usuario del Ministerio, entre otras funciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41; y, en la Directiva N° 002-2020-EF/45.01 denominada "Directiva



Firmado Digitalmente  
por MARTÍNEZ  
ZAVALETA Ana Teresa  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2022  
17:27:40 COT  
Motivo: Doy V° B°

sobre Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 234-2020-EF/45;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Designar como Fedatarios/as del Ministerio de Economía y Finanzas a los/las servidores/as civiles que a continuación se detallan:

N°	ÓRGANO	SERVIDOR
1	Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos	Marco Antonio Gutiérrez Supa
2	Oficina General de Enlace	Silvia Isidora Cárdenas Martínez
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Aldo Felix Trejo Maguiña
4	Dirección General de Contabilidad Pública	Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo
5	Procuraduría Pública	Juan Alberto Morales Colque
6	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	Yanett Nila Cárdenas Castañeda
7	Oficina General de Inversiones y Proyectos	Nancy Salvador Linares
8	Secretaría General	Juan Raúl López Torres
9		Jorge Antonio Julca Quezada
10	Dirección General de Presupuesto Público	Janet Britt Barreto Prada
11		Francisco Claros Ynocente
12		Adrián Omar Molina Yabar
13		Jorge Percy Romero Torres
14		Javier Huber Garay Almonacid
15	Oficina General de Asesoría Jurídica	Juan Antonio Tardio Lobaton
16	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Nadia Rocío Rosas Buendía
17	Oficina General de Tecnologías de la Información	Verónica Jean Leon Manrique
18	Tribunal Fiscal	Mariela Lourdes Gálvez Espino
19		Elizabeth Gabriela Mateo Torres
20		Mario Octavio Mallqui Rondán



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 07/06/2022  
10:57:09 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MARTINEZ ZAVALETA Ana Teresa FAU 20131370645 soft Fecha: 31/05/2022 17:27:46 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 07/06/2022 10:57:12 COT Motivo: Doy V° B°

N°	ÓRGANO	SERVIDOR
21	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	Karla Elena Cuadros Ygar
22	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Félix Antonio Mucha Morales
23	Dirección General de Tesoro Público	Elvira Marisol Tornero Tapia
24	Dirección General de Gestión Fiscal y de Recursos Humanos	Brian Saavedra Coronado Wilson Anselmo Avila Romero
25	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Eliana Zavala Urbiola
26	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	María Luisa Casanova Rosado
27	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Francisco Luis Espinoza Suárez
28		Jorge Luis Padilla Pisconte
29	Oficina General de Administración	Héctor Percy Chávez de la Cruz
30		Gloria Maribel Troncos Julca
31		Fernando Antonio Mendoza Bravo
32	Oficina General de Servicios al Usuario	Reynalda Nelly Olivera Torres
33		Cesar Eduardo Ríos Huilca
34		Edy Diaz Rojas

**Artículo 2.** Derogar la Resolución Ministerial N° 275-2021-EF/45.

**Artículo 3.** Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la Intranet del Ministerio y notificar a los/las servidores/as designados/as en el artículo 1 de esta Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI  
Ministro de Economía y Finanzas